

# **Concurso internacional de ensayo "Pensando el siglo XXI"**

## **Universidad Siglo 21**

### **Bases para la participación**

#### **1- Organizador**

Encargado de organizar el **Concurso internacional de ensayo "Pensando el siglo XXI"**:  
**Universidad Siglo 21.**

#### **2- Participación**

Podrá participar en el Concurso cualquier persona, de cualquier nacionalidad, mayor de 18 años. Cada participante podrá presentar solo una obra al certamen.

#### **3- Sobre las obras**

a) Serán aceptadas, para su participación en el presente Concurso, todas aquellas obras que se encuadren dentro del formato habitual de un ensayo. Dicho formato implica la exposición, coherente y argumentada, de un conjunto de ideas de carácter original e innovador, que expresen el punto de vista del autor acerca de una problemática específica, que aquel propone como objeto de reflexión y análisis.

b) Las obras presentadas al Concurso deberán estar escritas en idioma castellano, no permitiéndose escritos en otros idiomas.

c) Las obras que se presenten al Concurso deberán ser originales y no podrán haber sido publicadas previamente en ningún formato, analógico o digital, incluida la publicación en redes sociales, blogs o similares.

d) Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en otros certámenes o Concursos. De ser así, la obra quedará automáticamente fuera de Concurso.

e) Cada participante podrá presentar un único ensayo, siendo requisito indispensable que la obra sea de creación propia.

f) Las áreas temáticas sobre las cuales podrán versar los ensayos presentados al Concurso serán las siguientes:

- Educación
- Tecnología
- Psicología

- Política
- Sociología
- Humanidades
- Negocios/Management/Economía

Como orientación general, se propone que las obras presentadas se centren en el análisis prospectivo, es decir, en una mirada analítica respecto del futuro, en relación al tema elegido.

Cada participante podrá inscribir su obra solo en un área.

Cabe acotar que en el presente Concurso solo se elegirá un ensayo ganador, es decir, solo se premiará una obra de todas las presentadas al Concurso, sea del área que fuere. No se premiará una obra por cada área.

#### **4- Pautas de Envío de las Obras/Ensayos**

Las obras se presentarán bajo seudónimo y deberán enviarse a través de la página web de la **Universidad Siglo 21**, utilizando el formulario disponible a tal fin. En dicho formulario se solicitarán los datos personales del participante, el área a la que presenta su obra y el título del ensayo. También se solicitará que el autor adjunte un archivo con su ensayo, en el formato que se especifica más abajo.

**No se admitirá ninguna otra vía de presentación al Concurso que no sea el formulario de participación mencionado arriba.**

**Es muy importante atender a las siguientes pautas, para poder enviar correctamente la obra y que la misma sea aceptada en el Concurso:**

- a) Los ensayos deberán tener una extensión mínima de 50 páginas y una máxima de 150. Serán escritos en formato DIN A4, letra Times New Roman 12, a espacio y medio (1.5). Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 3 cm. El archivo enviado deberá ser PDF.

**Cualquier obra que no se adapte a este formato de escritura, o que sea enviada en otro tipo de archivo que no sea PDF, quedará automáticamente fuera de Concurso y no se le comunicará al participante que la obra no responde a los parámetros solicitados.**

- b) Una vez recibida la obra/ensayo por la **Universidad Siglo 21**, no podrá ser retirada o modificada.

- c) Los participantes responderán personalmente por la legítima titularidad y originalidad de la obra, lo que quedará garantizado por la sola participación en este Concurso.
- d) Una vez enviada la obra con éxito, a través del formulario facilitado, el participante verá en pantalla un mensaje de confirmación de envío correcto y, además, recibirá un mensaje a través del correo electrónico que haya proporcionado al completar sus datos personales. **Se recomienda revisar la carpeta de SPAM**, pues, dependiendo de cada caso, el correo puede alojarse en ese archivo. En caso de no recibir ninguna de las dos confirmaciones, podrá ponerse en contacto con la **Universidad Siglo 21**, a la dirección *concurso.ensayos@ues21.edu.ar*, para solventar el problema técnico que pudiera existir.

#### 5- Período de presentación de Obras

El período de presentación de obras a través de la página web de la **Universidad Siglo 21** será el comprendido **entre los días 1 de Octubre y 20 de Diciembre de 2019, ambos inclusive**. Los ensayos recibidos fuera de plazo no serán admitidos en el Concurso.

#### 6- Premios

**En el presente Concurso se designará solo un participante ganador. Esto es: solo una obra será premiada. Dicha obra podrá pertenecer a cualquiera de las áreas temáticas señaladas en el punto 4.**

**La Universidad Siglo 21 entregará un único premio a la persona que resulte ganadora del Concurso. Dicho premio consistirá en 2000 (dos mil) dólares estadounidenses.**

La cantidad correspondiente al premio será abonada por la **Universidad Siglo 21** al ganador del Concurso. Dicho abono se realizará a través de transferencia bancaria, a una cuenta que deberá estar a nombre del participante que haya resultado ganador. No se habilitarán otros medios de abono de premio.

Una vez elegido el ganador, la Universidad Siglo 21 se pondrá en contacto con él a través de correo electrónico, a los fines de concretar la forma de abono del premio.

Es importante que el ganador tenga en cuenta que deberá asumir los posibles costos impositivos que correspondan a su país de residencia, así como los gastos de transferencia monetaria —si aplica—. Así mismo, la **Universidad Siglo 21** efectuará las retenciones o declaraciones impositivas que apliquen, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Además del premio, la **Universidad Siglo 21** hará entrega al ganador de un diploma o certificado acreditativo y publicará el ensayo en un libro de formato digital (e-book) de acceso gratuito, que estará disponible en el sitio web de la Universidad.

El premio podrá declararse desierto por la **Universidad Siglo 21**, si las obras presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las presentes Bases.

La **Universidad Siglo 21** se reserva la facultad de solicitar, a la persona ganadora, una copia de su Documento Nacional de Identidad y/o pasaporte, a los fines de acreditar su identidad y mayoría de edad.

## 7- Jurado

El jurado estará compuesto por 6 miembros de reconocida trayectoria académico-profesional, que serán designados por la Universidad Siglo 21.

El jurado actuará con la máxima libertad y discreción, y tendrá facultades plenas de decidir el ganador y emitir el fallo correspondiente. El fallo del Jurado será inapelable.

## 8- Comunicación de los resultados del Concurso

a) Los 5 finalistas del **Concurso internacional de ensayo "Pensando el siglo XXI"** serán anunciados **el 30 de Enero de 2020.**

b) **El 5 de Marzo de 2020** se publicará el fallo del Concurso, con el nombre del ganador seleccionado por el jurado.

c) Los resultados serán publicados en la web de la **Universidad Siglo 21** y serán difundidos por medios de prensa y redes sociales en las que la Universidad esté presente. Es posible que los resultados del Concurso sean publicados por páginas terceras en las que se indiquen el nombre y apellidos del ganador y/o los finalistas del certamen.

d) La universidad se reserva el derecho de publicar el nombre y/o pseudónimo de los autores finalistas y del autor ganador, un perfil biográfico de los mismos y su fotografía. Estos datos se solicitarán por correo electrónico a las personas que hayan sido seleccionadas como finalistas. Por el simple hecho de participar en el Concurso, los participantes consienten expresamente a que esa información, facilitada en ese momento, sea publicada en la página web de la **Universidad Siglo 21**, así como en otros medios en los que la Universidad esté presente.

## 9- Exclusiones

La **Universidad Siglo 21** podrá excluir del Concurso obras, en los siguientes casos:

- a) Cuando las obras no cumplan los requisitos establecidos en estas Bases.
- b) Cuando las obras o ensayos puedan resultar ofensivas por su contenido y/o afecten a la ley.
- c) Cuando no se trate de obras originales o inéditas y/o el autor no sea el mismo que el participante del Concurso.

## 10- Derechos de autor y publicación del ensayo ganador

- a) Cada participante, por el mero hecho de participar en el Concurso, certifica y garantiza a la **Universidad Siglo 21** que es el autor exclusivo y único de la obra/ensayo presentada. Además, garantiza que el contenido de la misma no es contrario a la ley o a la buena fe y que se trata de una obra inédita.
- b) Los autores de las obras presentadas al Concurso, así como el autor de la obra premiada, conservarán, respecto de su obra, los derechos de autor que les confiere la legislación aplicable. En el caso del autor ganador, cabe aclarar que este cederá a la **Universidad Siglo 21** los derechos parciales relativos a la autorización a publicar y difundir su ensayo en formato e-book. La Universidad, por su parte, publicará dicho e-book solo en su página web, donde será accesible de manera gratuita, por el tiempo que aquella considere apropiado. La publicación del ensayo, por parte de la universidad, responderá a fines de difusión del trabajo ganador. En ningún caso se perseguirán fines de lucro. Por su parte, el autor del ensayo ganador podrá publicar su obra en el formato que considere adecuado, con cualquier editorial. La Universidad Siglo 21 no se hará responsable por la descarga y uso del e-book que pudieran hacer terceras personas.
- c) Los participantes finalistas autorizan a la **Universidad Siglo 21** a la publicación de los resúmenes de sus obras, en medios de prensa y redes sociales. Esta utilización de las obras —gratuita y para todo el mundo— será realizada por la **Universidad Siglo 21**, en todo momento, sin ánimo de lucro y con la finalidad exclusiva de dar a conocer el Concurso. También para facilitar la difusión y promocionar a los autores y a las obras finalistas y/o premiada.

- d) La **Universidad Siglo 21** garantiza a los autores el respeto absoluto a sus derechos conforme a la legislación vigente.

## 12. Calendario

1. **Fecha límite para la admisión de obras:** 20 de Diciembre de 2019, a las 12 de la noche, hora Argentina.
2. **Notificación de los 5 finalistas:** 30 de Enero de 2020.
3. **Fallo del jurado (ganador elegido por el jurado):** 5 de Marzo de 2020.

## 13. Observaciones

- a) El hecho de participar en el presente Concurso implica la total aceptación de sus Bases. Los miembros del Jurado y la **Universidad Siglo 21** estarán facultados para resolver sobre aquellos casos no previstos en las mismas, siendo su decisión inapelable.
- b) Las obras/ensayos que no resulten premiadas serán eliminadas en un plazo de 30 días desde el comunicado del fallo del jurado, de manera que las mismas no serán conservadas por la **Universidad Siglo 21**.
- c) La **Universidad Siglo 21** se reserva el derecho de admisión de las obras.

## 14. Protección de Datos de Carácter Personal

La participación en el presente Concurso implica la provisión de datos personales, al momento de completar el formulario de participación. Al respecto, la Universidad Siglo 21 informa que dichos datos no serán utilizados para finalidades distintas o incompatibles con las que motivaron su obtención, y serán utilizados únicamente por la **Universidad Siglo 21**.

### **Aceptación de los términos y condiciones**

Al facilitar sus datos personales, los Usuarios autorizan a la **Universidad Siglo 21** a comunicarse con ellos por vía postal, telefónica o electrónica enviando o solicitando información relativa a la participación de las personas en el presente Concurso.

**Seguridad de protección de los datos**

La **Universidad Siglo 21** realiza su mejor esfuerzo para la protección de los datos personales legalmente requeridos y procura instalar medios y medidas técnicas de protección. No obstante, el Usuario debe ser consciente de que las medidas de seguridad en internet no son infranqueables.

**Exclusión de garantías y de responsabilidad**

La **Universidad Siglo 21** excluye, con toda la extensión permitida por el ordenamiento jurídico, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan llegar a ocurrir. En todo aspecto, resultará aplicable el "Aviso Legal" que regula el uso del servicio del sitio <http://www.cloud21.org> que la **Universidad Siglo 21** pone a disposición de los usuarios de Internet.